

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28948 BARCELONA

Doña Clara Pardo Garcia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 235/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de SPORT ASSISTANCE 2000,S.L. con domicilio en Barcelona c/ Travessera de les Corts, nº 222 bajos y con CIF B-60223062.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 4 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo Garcia.

ID: A190038445-1